



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2238736-JWXWC-YLO6D-ULMN9-18DA5F5AAD27C8803C62F851AEADC28AF9CB4A4. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?doma=1>

Código seguro de Verificación: GEN-1c7c-4562-fcda-87aa-abfc-fa4b-95bb-375e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR
DEMARCACIÓN DE COSTAS DE ANDALUCÍA-ATLÁNTICO

O F I C I O

S/REF. AYUNTAMIENTO DE
N/REF. DES01/97/11/0068-DES04/01 EL PUERTO DE SANTA MARÍA
FECHA La de la firma digital Plaza Isaac Peral, 4.
ASUNTO S/ INFORME RECTIFICACIÓN 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
DESLINDE DPMT.
TRAMO: PLAYA DE LA PUNTILLA,
ENTRE HITOS M-5 Y M-11 DEL DESLINDE
DL-92-CA, APROBADO O.M.05/05/97.
T.M. EL PUERTO DE SANTA MARÍA
(CÁDIZ).

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Registro de la Demarcación de Costas en Andalucía-Atlántico
SALIDA
Nº Reg: REGAGE23s00068373625
Fecha: 10/10/2023 07:31:57

Con fecha 15/06/2023, la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, autorizó a esta Demarcación de Costas la incoación del expediente de rectificación del deslinde del dominio público marítimo-terrestre de la playa de La Puntilla, entre los hitos M-5 y M-11, referencia DL-92-CA, aprobado por O.M. de fecha 05/05/1997, por desafectación del dominio público portuario de una parcela sita en la margen derecha del Río Guadalete. T.M. de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Para ello, y de acuerdo con lo especificado en el artº. 21 del Real Decreto 876/2014 del Reglamento de Costas, modificado por R.D. 668/2022, de 1 de Agosto, se solicita informe sobre dicha delimitación a realizar, para lo cual se anexa copia de los planos del deslinde propuesto, e información catastral, así como Anuncio de Información Pública para que sea fijado en el Tablón de Edictos de esa Casa Consistorial durante el plazo de UN MES, debiendo devolver dicho anuncio debidamente diligenciado, haciendo constar la fecha de exposición, y si durante ese periodo se han presentado en ese Ayuntamiento alegaciones.

Así mismo, se solicita la suspensión cautelar del otorgamiento de licencias de obras en el ámbito afectado por dicho expediente.

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN.-

Fdo: Patricio Poulet Brea.
Documento firmado electrónicamente.



Anexo: Anuncio Inf. Pública Tablón Edictos.
CD con planimetría y listado catastral.

Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico
C/ Marianista Cubillo, 7
11008 Cádiz
TEL.: 956 546356
FAX: 956 205352

CSV : GEN-1c7c-4562-fcda-87aa-abfc-fa4b-95bb-375e
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : PATRICIO POULLET BREA | FECHA : 05/10/2023 14:40 | Sin acción específica

